

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 3796

LA UNIÓN

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de «Rehabilitación del Espacio Urbano de La Unión», Plan de Obras y Servicios de 1988; solicitada por la empresa adjudicataria de las mismas Valentín Ferrer García, S.A., la devolución de la fianza por importe de 2.025.000 pesetas, correspondiente a las citadas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 3 de marzo de 1992.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 3802

LORCA

ANUNCIO

Aprobación definitiva Estudio de Detalle sobre reajuste y adaptación de las alineaciones y rasantes en zona Norte de la Rambla «Las Chatas»

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1992, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre reajuste y adaptación de las alineaciones y rasantes en zona Norte de la Rambla «Las Chatas».

Lo que se expone al público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, por quienes se consideren perjudicados, recurso de reposición ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, como trámite previo a la interposición, en su caso, del

recurso contencioso-administrativo. No obstante podrá interponerse cualquier otra clase de recurso.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, sito en calle Villaescusa, Edificio Villaescusa.

Lorca, 27 de marzo de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 3797

CARTAGENA

EDICTO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Los Urrutias, promovido por don Ángel Buendía Conesa.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la presente publicación, previo al contencioso administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Cartagena, 3 de abril de 1992.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 3798

CARTAGENA

EDICTO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 10.1 de Pozo Estrecho, promovido por don Emilio Restoy Zamora en representación de Técnicas Urbanísticas de Cartagena, S.A.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la presente publicación, previo al contencioso adminis-

trativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Cartagena, 3 de abril de 1992.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 3801

MULA

EDICTO

Por Distribuciones Maquinaria Agrícola y Agroquímicos, S.L. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos agroquímicos, en la carretera de Caravaca, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 25 de febrero de 1992.—El Alcalde.

Número 3624

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Fulgencio Ángel López Expósito, licencia para la apertura de heladería en carretera El Niño, Cruce El Raal, El Raal (expediente 748/90), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 6 de marzo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.